

ECUAELECTRICIDAD S.A.

INFORME DE ADMINISTRACION Y GESTION CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014

Señores accionistas de la Compañía ECUAELECTRICIDAD S.A.; de conformidad a lo establecido en el **Art. 253 de la Ley de Compañías** y **Art. 1 del Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales** y los Estatutos Sociales de la Compañía, a continuación procedo a presentar a ustedes el informe de mi administración al frente de la compañía ECUAELECTRICIDAD S.A. el cual ha sido dividido en **6 ejes de gestión**, a fin de proceder de una manera clara y precisa para el mejor entendimiento de la situación actual en la que se encuentra la compañía.

PRIMER EJE: ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.

Señores accionistas, como es de su conocimiento, la situación administrativa, financiera, contable y legal de la compañía era totalmente ignorada por cada uno de ustedes, ya que en muchos casos se desconoce cuál fue la gestión realizada por la administración que precedió a la actual, por lo indicado y luego de sortear una serie de contratiempos, se pudo inscribir mi nombramiento como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía en el Registro Mercantil el 6 de junio de 2011 a pesar de haber sido designado como administrador de la misma en el mes de Abril de 2011, en la Junta General de Accionistas que fue convocada por la Superintendencia de Compañías en aplicación de los **Arts. 120 y 213 de la Ley de Compañías**, debido a la negativa de la administración de ese entonces a convocar a una Junta General de Accionistas.

Para conocer el estado de la compañía, se celebó con la Eco. Adriana Abad el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa el 8 de julio de 2011, este contrato tuvo por objeto conocer el estado financiero y contable de la compañía decisión tomada por los señores accionistas en Junta General, trabajo que inicio de inmediato, el mismo que concluyo en días pasados.

Las primeras acciones tomadas al momento de iniciar mi gestión fue conocer la real situación en el cual se encontraba la compañía, hallándome en primer lugar con una serie de deudas impagas, las cuales empeoraban la ya delicada situación financiera de la empresa, además debo indicar como es de conocimiento general que la administración saliente no brindo los medios ni las facilidades lógicas y necesarias a la nueva administración a fin de tomar el control de la misma, ya que no se entrego información de ninguna naturaleza, a saber contable, administrativa, financiera, información vital y muy necesaria para el manejo de una administración, a tal punto que en reiteradas ocasiones solicite a la administración saliente la entrega de las oficinas e información de la compañía sin obtener ninguna respuesta positiva alguna, debo indicar que en ningún momento se me hizo la entrega formal de las instalaciones de la compañía, de sus bienes o documentación.

Frente a esta situación y luego de las consultas realizadas al ente de control, en este caso muy puntual a la Superintendencia de Compañías, junto con el Dr. Cristian Palacios entonces Notario Segundo del Cantón Cuenca, se procedió a ingresar a las oficinas de la compañía, una vez forzadas las cerraduras de ingreso, en compañía de los señores Eco. Oswaldo Abad Vázquez, Ing. Fabiola Arévalo y la Eco. Adriana Abad Vázquez, miembros del equipo auditor de la compañía, para que en calidad de testigos de honor, verifiquen el estado en el que se encontraba el bien inmueble propiedad de la compañía como los bienes y documentos que se encontraban en su interior.

ECUAELECTRICIDAD S.A.

A partir de cero, y con una compañía sin una estructura definida se inició la administración de la misma y el primer paso fue el conformar el Directorio de la Compañía, el mismo que fue integrado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 2011, siendo designados miembros del Directorio los Señores Accionistas Ing. Marcelo Palacios, Dr. Milton Espinoza y el Dr. Manuel Calle, designándose como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía al Ing. Carlos Cañar Cruz.

EJE DOS. PROCESO DE AUDITORIA.

Como lo he indicado, el proceso de auditoría inició con la firma del contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa el 8 de julio de 2011, celebrado entre la compañía de mi representación y la Eco. Adriana Abad Vázquez, este contrato tuvo como objeto el conocer y determinar la siguiente información.

1. Auditoría Externa de los Estados Financieros año 2007.
2. Auditoría Externa de los Estados Financieros año 2008.
3. Auditoría Externa de los Estados Financieros año 2009.
4. Auditoría Externa de los Estados Financieros año 2010.
5. Auditoría Externa de los Estados Financieros año 2011.
6. Revisión de la Contabilidad año 2011.
7. Cajas y Bancos.
8. Activos Fijos.
9. Cuentas por Pagar.
10. Cuentas de Costo y Gasto.

Debo poner a su conocimiento que el contrato inicialmente tuvo un periodo de vigencia de 90 días, periodo que se extendió debido a que la compañía no contaba con la información contable suficiente y necesaria, se debió preparar la información desde cero, debido a que la administración anterior, ni las personas responsables en su momento brindaron el apoyo necesario, por lo que el proceso de auditoría ha debido prolongarse por esta razón, a fin de contar con la información veraz y sobretodo completa, para conocer el estado verdadero de la compañía y su actual situación, a fin de tomar decisiones positivas y que resuelvan cada uno de los problemas presentados y de esta manera llegar a un buen término.

Por el desconocimiento de información de distinta clase, se firmo dos contratos anexos al principal con el equipo auditor de la compañía, este es el Contrato de Prestación de Servicios de Contabilidad, contrato que tenía el siguiente objeto:

1. Situación contable de la compañía año 2011.
2. Datos contables de ventas y compras.
3. Movimientos bancarios.
4. Declaración impuestos.
5. Estado financiero de la compañía año 2012.
6. Asesoría contable periodos 2011, 2012, 2013 y 2014.

Además del contrato indicado, se firmo el contrato de Auditoría Externa de Inventarios, debido a que la administración anterior no entrego los inventarios físicos de la compañía, ni los documentos contables de respaldo, indispensables para el trabajo de Auditoría Externa de la Compañía, contrato que tuvo el siguiente objeto:

1. Levantamiento físico de cada uno de los bienes de la compañía.
2. Levantamiento de documentación de respaldo de los bienes de la compañía.

ECUAELECTRICIDAD S.A.

El trabajo realizado por el equipo auditor, fue presentado oportunamente por los responsables de su ejecución, y a cada uno de ustedes dentro del plazo previamente establecido al momento de convocar a esta sesión, se debe tomar muy en cuenta que por solicitud expresa de los señores accionistas, se solicito al Ing. Jorge Carrera Espinoza, entregue la información y los soportes necesarios, este hecho se concreto con la entrega de la información que se encontraba digitalizada, la misma que tuvo que ser obtenida mediante técnicos conocedores de esta área, ya que el mismo se encontraba protegido, siendo afortunadamente entregada en forma total a la señora Auditora de la Compañía, información que ha sido de enorme ayuda a fin de contar el día de hoy con la información suficiente y necesaria, a fin de la toma de decisiones por parte de los señores accionistas.

Ventajosamente, los señores accionistas tuvieron conocimiento de la situación contable de la compañía, mediante la presentación del informe final de auditoría externa celebrada el 04 de octubre de 2014, en donde a mas se resolvió disolver voluntaria y anticipadamente a la compañía, debiendo recalcar que los señores accionistas en junta universal desarrollada el 25 de octubre de 2014, aprobaron los estados financieros de la compañía por los periodos 2011, 2012 y 2013.

EJE TRES. SITUACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.

La situación legal de la compañía, por su importancia es la que mayor atención tuvo en este periodo de gestión, debido a que el desconocimiento de su situación al momento del inicio de mi gestión, devino en distintos escenarios de orden legal y sobretodo judicial, lo que debe ser muy tomado en cuenta por cada uno de los accionistas ya que debido a su condición de responsables solidarios, pudo en cualquier momento afectar los intereses personales de cada uno de los accionistas.

Debo indicar a los señores accionistas que el dinero que fue utilizado a fin de cancelar cada una de las obligaciones pendientes provino del remate judicial del bien inmueble que perteneció al señor Felipe Moreno, dinero que ayudo en gran medida a solventar la crisis económica de la compañía.

Este eje me permito subdividirlo para mejor entendimiento.

EJE 3.1. SITUACION LEGAL FRENTE A LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

El hecho de que la compañía no tenga en el presente giro de negocio o no esté cumpliendo actualmente con el objeto social para el cual fue constituida, no la deja exenta de cumplir con obligaciones tanto tributarias, societarias, legales y administrativas en general, es más nos obliga a ser muy cuidadoso frente a estos organismos a fin de cumplir los mandatos legales vigentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-

La ley de compañías en su Art. 20 literales a, b y c obliga a las compañías constituidas en el país a entregar copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos

ECUAELECTRICIDAD S.A.

documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

Esta documentación no fue entregada al organismo de control, por lo que toda esta información deberá ser entregada al final, conjuntamente con los informes de administración por el período junio 2011-octubre 2014, debido al proceso de auditoría que se estaba llevando a cabo, ya que no se contó en su momento con la información total final y oficial, obviamente se ha indicado al ente de control la situación de la compañía a fin de evitar sanciones de orden legal tal como lo establece la ley de la materia.

Al mismo tiempo, debo indicar que el ente de control societario inicio dos procesos coactivos en contra de la compañía por la falta de pago de aportaciones societarias correspondientes a los años 2010 y 2011 deuda que ascendió a la suma de **USD. 5.239,40**, una vez iniciada mi gestión al frente de la empresa, se procedió a cancelar la totalidad de los valores adeudados por la compañía, a fin de evitar que el proceso coactivo continúe y se ponga en riesgo los bienes de la compañía, de sus administradores y de los accionistas en general.

CONCEPTO	VALOR
Pago de Obligaciones Societarias	\$5.239,40

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-

La falta de declaración de impuestos, pago de impuestos dentro de los términos legales y el incumplimiento de resoluciones sancionatorias emitidas por la administración tributaria, ha causado una serie de inconvenientes de orden legal y sobretodo económico a la compañía, en primer lugar la declaración de impuestos y su falta de pago, ha ocasionado duras sanciones pecuniarias a la compañía, como es de su conocimiento el Servicio de Rentas Internas glosó a la compañía por la suma de **USD. 26.701,73** por falta de pago de anticipos de impuesto a la renta por el período 2010-2011, además de glosar a la compañía por la suma de **USD 1810** debido a faltas reglamentarias, por este motivo la administración tributaria inicio dos procesos coactivos en contra de la compañía, debido a la falta de cumplimiento en el pago de estas obligaciones, lo que devino en el embargo del vehículo de mi propiedad como de un vehículo propiedad de la compañía, deudas que fueron canceladas en su totalidad por parte de la compañía, y frente a la situación emergente de la misma, se realizó dos créditos a la compañía **CORPORPUNT CIA. LTDA**, por la suma antes indicada, a fin de proceder con el pago de las obligaciones tributarias pendientes, una vez cancelada las mismas, la administración tributaria dispuso la liberación de los vehículos antes mencionados y evitar el remate de los mismos como el embargo de otros bienes, además debo indicar que el préstamo realizado a la compañía **CORPORPUNT CIA. LTDA**, fue cancelado en un 100%.

De igual manera, la administración tributaria inicio en contra de la compañía en el mes de Julio de 2014, un nuevo proceso coactivo por la suma de **\$5.500,00** por concepto de pago de la tercera cuota de anticipo de impuesto a la renta por el ejercicio 2011, el mismo que fue cancelado con el aporte de los señores accionistas, obligación que fue satisfecha en su totalidad.

Los pagos realizados a la administración tributaria en estos tres años de administración es de **\$34.011,73**.

ECUAELECTRICIDAD S.A.

En la actualidad, la Compañía no mantiene deudas con la administración tributaria, debiendo tomar muy en cuenta que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a declaraciones de impuestos y pago de multas o sanciones administrativas.

CONCEPTO	VALOR
PAGO DE ANTICIPOS DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL PERIODO 2010-2011	\$ 26.701,73
FALTAS REGLAMENTARIAS	\$1810,00
TERCERA CUOTA DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL EJERCICIO 2011	\$6.500,00
TOTAL	\$34.011,73

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, frente a la falta de pago de aportaciones y responsabilidades patronales, además de haber asumido el pago de préstamos quirografarios realizados por el personal de la compañía, fue glosada por la suma de USD 12.867,25, deuda que fue cancelada en su totalidad por mi administración, al momento la empresa adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la suma de USD.200 por concepto de responsabilidad patronal año 2009, pago que deberá ser oportunamente realizado, debo indicar que la glosa antes indicada al momento no ha sido notificada hasta la presente por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CONCEPTO	VALOR	PENDIENTE
FALTA DE PAGO DE APORTACIONES Y RESPONSABILIDADES PATRONALES	\$ 12.867,25	\$200
TOTAL	\$ 12.867,25	\$200

EJE 3.2 ACCION JUDICIAL DE LA COMPAÑIA.-

3.2.1 DEMANDAS LABORALES.-

Durante mi gestión la compañía enfrentó cinco demandas laborales, tres de estas entabladas por ex trabajadores de la misma a saber: MARIA JOSÉ ESPINOZA, LEONARDO MOGROVEJO MAXI Y JORGE ERNESTO CARRERA y dos por ex maestros de la Escuela Daniel Palacios Izquierdo ubicada en Guarumales a saber: GERMANIA DE JESUS CHIMBO NARANJO y MARIO ROBERTO SARMIENTO BRAVO.

Con los dos primeros citados, se llegó a acuerdos ante el juez respectivo a fin de evitar costos más altos de indemnización a la compañía, debido a que la falta de documentación hacía imposible demostrar pagos o acuerdos anteriores durante la etapa de juicio, cancelado por este rubro la suma de USD. 7003,43, debo indicar que el señor Hernán Jara Carabaja quien fue el único ex trabajador que no demandó a la compañía, recibió el pago de su liquidación de manera voluntaria mediante acta transaccional realizada en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca, cancelándose por este concepto la suma de USD. 5.952,10, esto obligó a contratar a la compañía los

ECUAELECTRICIDAD S.A.

servicios de un abogado particular a fin de poder enfrentar cada una de las acciones legales presentadas en contra de la empresa.

Debo indicar que la compañía debió indemnizar al señor Ernesto Carrera Loja ex trabajador de la compañía UNOMSER, por la suma de USD. 17.000,00 en virtud de que la compañía no contaba con la información suficiente a fin de realizar una buena defensa, debido a la falta de documentos de soporte, pago que la compañía pudo realizar gracias a la venta del camión Marca Mitsubishi a la Compañía HC Metal.

Como es de su conocimiento, el señor Felipe Moreno demandó a la compañía, resultado de este proceso se dispuso el pago de una indemnización laboral la misma que no fue cubierta con anterioridad, realizándose este pago pendiente, sumados los respectivos intereses al ex trabajador por la suma de USD. 2250,00.

En los juicios laborales presentados por los ex maestros de la Escuela Daniel Patacios Izquierdo ubicada en Guarumales a saber: GERMANIA DE JESUS CHIMBO NARANJO y MARIO ROBERTO SARMIENTO BRAVO, tramitados en los Juzgados Tercero y Segundo del Trabajo en su orden, la autoridad judicial resolvió que la indemnización laboral sea asumida por las compañías CONSORCIO ANDINO S.A. y GREEN CLEAN CIA. LTDA., que fueron codemandados junto con la compañía ECUAELECTRICIDAD S.A., procesos legales que no representaron derogación alguna de recursos a la compañía, por cuanto se llegó a demostrar que entre los demandantes y la compañía nunca existió relación laboral alguna.

En total, por los procesos judiciales entablados por los trabajadores a la compañía, esta tuvo que cancelar la suma de \$ 33.205,53, valores que significaron duros golpes económicos a la administración, y sobretodo pusieron en serio predicamento a la misma ya que ventajosamente por los acuerdos alcanzados, se pudo evitar el pago de valores exorbitantes que hubiesen afectado terriblemente la débil economía de la empresa.

CONCEPTO	VALOR
INDEMNIZACION A TRABAJADORES	\$32205,53
HONORARIOS PROFESIONALES	\$1000,00
TOTAL	\$33.205,53

3.2.2. CONTRATO BUON RICORDO.

Este caso merece un análisis muy profundo, debido a la fuerte pérdida económica que sufrió la compañía.

En este caso, se realizaron las siguientes gestiones:

1. Desplazamiento a la ciudad de Quito, domicilio de la compañía BUON RICORDO S.A.; a fin de entablar negociaciones con esta compañía y sus representantes, diálogos infructuosos porque a pesar de que la compañía continúa activa, sus representantes no se encuentran en el país, debido a problemas de índole legal con diferentes compañías.
2. La administración anterior inició un proceso de arbitraje el mismo que se encuentra inconcluso, debido a la falta de pago de la tasa correspondiente en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay.

ECUAELECTRICIDAD S.A.

3. Iniciar acciones judiciales en contra de la compañía BUON RICORDO no es posible debido a que sus representantes se encuentran fuera del país y esta compañía carece de bienes que puedan en algo solventar el perjuicio ocasionado, además de la cláusula arbitral que impide este cometido.
4. En la ciudad de Quito, se realizaron las correspondientes gestiones en la Superintendencia de Compañías, Intendencia de Quito, a fin de conocer el estado real de la compañía causante del perjuicio, sin obtener resultados favorables.

3.2.3 DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA.

Con base en la resolución de los señores accionista de disolver voluntaria y anticipada de la compañía, se procedió a iniciar el trámite surgiendo las siguientes situaciones que han retardado la aprobación de la Superintendencia de Compañías.

1. En virtud de la aprobación de los estados financieros de la compañía, se procedió a cancelar la suma de \$8.000,00 por concepto de aportaciones societarias correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, la demora en el pago de este valor suspendió alrededor de 3 meses el proceso de aprobación de disolución.
2. Una vez cancelados los valores adeudados, la Superintendencia de Compañías, procedió a observar la documentación de soporte presentada, las observaciones presentadas fueron satisfechas y se re ingreso el trámite para su aprobación.
3. En la actualidad está pendiente la entrega de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, para la aprobación final del proceso.

EJE CUATRO.- SITUACION DE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA

De igual manera procederá a individualizar cada uno de estos:

1. Casa Paucarbamba (oficinas).

Como lo expuse en líneas anteriores, las oficinas principales de la compañía no fueron entregadas de manera formal a la nueva administración, lo que ocasiono problemas a esta administración, este bien hasta la presente se encuentra en abandono y sin ninguna utilización, han existido diferentes propuestas de arrendamiento del mismo, pero su estado de vetustez impide la concertación de las conversaciones, por el elevado costo que significa refaccionar los espacios más deteriorados del bien.

Debo indicar que los bienes muebles que se encuentran al interior de estas oficinas fueron debidamente inventariados en esta gestión, el informe fue puesto ya a su consideración.

2. Inmueble ubicado en la Calle Mariscal La Mar y Av. de las Américas (PUNTO).-

Después de varios años se logro regularizar el estado de este bien frente a la compañía de mi representación, se realizo el correspondiente contrato de arrendamiento y la administración sigue en manos de las compañías PUNTOEVENT CADENA DE ALIMENTOS S.A. y CORPORA PUNTO CIA. LTDA., de igual manera se

ECUAELECTRICIDAD S.A.

realizo el inventario físico de los bienes que pertenecen a la compañía los cuales deberán pasar a manos de la compañía o realizar oportunamente la venta respectiva de los mismos.

3. Chaulabamba.-

Este bien inmueble no tiene hasta la presente un destino claro de administración se han dado múltiples proyectos para su utilización, de igual manera han existido propuestas de compra las mismas no han satisfecho los intereses de la compañía, se ha utilizado en varias ocasiones las instalaciones de la misma a fin de darle utilidad y evitar su abandono.

De igual manera se procedió al arrendamiento de la nave de carpintería al señor Pedro Moscoso el mismo que fue terminado de forma unilateral ya que el arrendatario antes indicado, nunca cancelo el canon arrendaticio de manera puntual, a más de la falta de pago de los servicios básicos que significaron cortes constantes de estos servicios, el dinero proveniente de este arrendamiento ha servido a la compañía para el cumplimiento de sus obligaciones mayormente para el pago de alicuotas del consultorio del hospital del río, como en gastos para el cuidado del mismo, se cuenta con el apoyo de un guardia que no representa gastos para la empresa ya que el acuerdo ha sido al entregar la vivienda a cambio del cuidado de la propiedad.

Las bodegas que se encuentran localizadas al interior de este inmueble se encuentran inventariadas.

4. Consultorio Hospital del Río.-

Este bien es el que genera altos gastos económicos constantes a la compañía, ya que a pesar de no estar en utilización, los gastos de alicuota se generan mensualmente, situación que no podrá variar hasta darle una solución definitiva.

Se ha realizado gestiones de arriendo del mismo pero las restricciones impuestas por la administración del condominio han impedido contar con un profesional en la rama médica que utilice este bien.

Además en sesión de directorio se decidió que el Dr. Manuel Calle se haga cargo de la administración del mismo, hecho que mediante comunicación electrónica no fue aceptada por el señor accionista.

Debo indicar que durante mi gestión se cancelo por concepto de alicuotas impagas la suma de \$ 6879,40.

Como es general se realizo el inventario físico de este bien, se debe poner a su conocimiento que, aun se adeuda por concepto de alicuotas aproximadamente \$ 1750.

5. Lentag.-

Este bien inmueble se encontraba en total abandono, el mismo se encuentra inventariado como es general en los bienes de la compañía.

Sobre este bien existen varias propuestas de compra las mismas no se han cristalizado debido al desconocimiento del valor comercial del mismo, a más que se han generado gastos y multas de la administración de la junta de aguas del sector, situación que se ha tratado de regular debido a que la SENAGUA ha iniciado un nuevo proceso de adjudicación de derecho de aguas a nuevos solicitantes del sector.

ECUAELECTRICIDAD S.A.

Actualmente, y en el mes de abril del año en curso, se procedió a dar en arriendo los galpones de la propiedad, al señor Elias Galindo, a fin de evitar el abandono, deterioro y pérdida de los bienes que se encuentran en esta propiedad, este dinero sirve para el cumplimiento de pagos menores que presenta la compañía mensualmente.

Debo indicar que los gastos ocasionados por los servicios básicos de los bienes propiedad de la compañía superan los USD. 4.000, pagos que mensualmente se vienen realizando de forma puntual, a fin de evitar contratiempos con los prestadores de estos servicios

Debo indicar en este punto, que la compañía mantiene una deuda con la Municipalidad de Cuenca, por el pago de impuestos prediales y otras obligaciones desde el año 2008, por la suma de \$. 13.000, valores que deben ser cancelados a fin de evitar el proceso coactivo respectivo como el embargo de los bienes de la compañía.

6. Acciones Hospital del Rio.

El punto a tratar es de honda preocupación, en virtud que durante mi gestión se tuvo conocimiento que las acciones que mantiene la compañía, en la mencionada empresa, han disminuido significativamente, se han exigido las explicaciones contables y legales de rigor a la administración de HospiRio S.A.; sin que estas logren satisfacer las dudas presentadas, este tema está en proceso de solución, ya que se ha solicitado la documentación respectiva a la administración de HospiRio a fin de llegar a conocer a profundidad la veracidad de los datos entregados.

EJE CINCO.- CONCLUSIONES:

La compañía debido a la falta de estructura organizativa y administrativa ha sufrido duros reveses económicos debido a las sanciones impuestas sobre todo por los organismos de control, de igual manera por la falta de solución a problemas inmediatos.

Debo indicar que durante el ejercicio de mi gestión, se han tratado de plasmar diversas soluciones a los problemas urgentes de la compañía, el directorio de la misma ha tratado de aliviar en algo la ya difícil situación, conjuntamente con el equipo auditor nos hemos trazado el objetivo de regularizar la compañía a fin de evitar consecuencias desastrosas para los socios y su patrimonio tanto societario como personal y familiar.

Las obligaciones económicas en su gran mayoría de la compañía se han cumplido en un 96% gracias a una planificación responsable y bien organizada, estando pendientes los pagos antes indicados, como la liquidación de valores con Hospital del Rio.

Señores accionistas, pongo a su consideración el informe de gestión, esperando que este sea del beneplácito de cada uno de ustedes.

Atentamente.

DR. EDUARDO ISMAEL ABAD QUITO
PRESIDENTE EJECUTIVO
ECUAELECTRICIDAD S.A